



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 NOV 2016

Res. H Nº: 1896 / 16

Exp. Nº 4.928/16

VISTO:

La Res. H. Nº 1708-16 mediante la cual se otorga al alumno de la carrera de Historia, Pietro Giovanni ZAMPAR la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a su participación en el Congreso Nacional de Extensión Universitaria en Paraná;

CONSIDERANDO:

QUE el total de erogaciones presentadas en estas actuaciones asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 (\$1.109,00);

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al alumno ZAMPAR, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

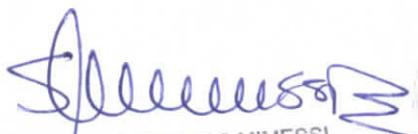
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por el alumno Pietro Giovanni ZAMPAR, DNI 37.937.178, hasta la suma total de PESOS UN MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 (\$1.109,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de alojamiento y comida por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al “Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes” (DE LA Escuela de Historia), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros”.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa